



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, seis (06) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: 2020-0258-00

Demandante: JORGE ARTURO VASQUEZ ARBOLEDA

Demandadas: COLPENSIONES Y OTRAS

Se requiere a la parte actora a través de su apoderado (a) para que efectué la nnotificación del auto admisorio a **todas** las entidades demandadas, en los términos del artículo 8º del Decreto 806 de 2020.

Jf.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**JOSE DOMINGO RAMIREZ GOMEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 003 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
2cfbb4210a1bf6064652723f96fd90513cfd23e70035a273462589a8cb6800
b

Documento generado en 06/05/2021 04:17:02 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>